



---

**Conferencia de las Partes**

**20º período de sesiones**

Lima, 1 a 12 de diciembre de 2014

Tema 17 del programa provisional

**Género y cambio climático**

**Informe sobre la composición por sexos**

**Nota de la secretaría\***

*Resumen*

El presente informe se ha elaborado atendiendo a lo solicitado por la Conferencia de las Partes en su 18º período de sesiones, a fin de seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género en la promoción de una política climática sensible a las cuestiones de género. Contiene información desglosada sobre la composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto, con indicación de los grupos regionales y otros grupos de Partes a los que pertenecen las mujeres que los integran, así como información desglosada sobre la composición por sexos de las delegaciones de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto desde la publicación del anterior informe sobre la composición por sexos en 2013.

---

\* El presente documento se presentó fuera de plazo debido a las limitaciones de recursos humanos de la secretaría.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–7	3
A. Mandato y antecedentes .....	1–4	3
B. Objeto de la nota .....	5	3
C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes .....	6–7	3
II. Datos sobre la composición por sexos .....	8–17	4
A. Composición por sexos de los órganos constituidos .....	9–11	4
B. Composición por sexos de las mesas .....	12–13	6
C. Composición por sexos de los órganos constituidos, por grupos regionales y otros grupos de Partes .....	14–15	6
D. Composición por sexos de las mesas, por grupo regional .....	16	7
E. Composición por sexos de las delegaciones enviadas por las Partes .....	17	8
Anexo		
Composición por sexos de los órganos, por grupos regionales y otros grupos de Partes .....		9

## **I. Introducción**

### **A. Mandato y antecedentes**

1. En su decisión 23/CP.18, la Conferencia de las Partes (CP) convino en que todas las Partes debían realizar más esfuerzos para mejorar la participación de mujeres en los órganos establecidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto, de conformidad con lo previsto en la decisión 36/CP.7.
2. En esa misma decisión, la CP adoptó un objetivo de equilibrio de género en los órganos establecidos en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto, a fin de mejorar la participación de la mujer y orientar la elaboración de políticas más eficaces sobre el cambio climático, que tuvieran en cuenta las necesidades de las mujeres y los hombres por igual.
3. La CP también invitó a las Partes a que procuraran respetar el equilibrio de género en las delegaciones que enviaran a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto.
4. Asimismo, la CP pidió a la secretaría que<sup>1</sup>:
  - a) Mantuviera información sobre la composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto, con indicación de los grupos regionales a los que pertenecieran las mujeres que los integraran;
  - b) Reuniera información sobre la composición por sexos de las delegaciones de las Partes que asistieran a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
  - c) Comunicara esa información a la CP para que la examinara cada año, a fin de seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género en la promoción de una política climática sensible a las cuestiones de género.

### **B. Objeto de la nota**

5. El presente documento contiene información desglosada sobre la composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto, con indicación de los grupos regionales y otros grupos de Partes a los que pertenecen las mujeres que los integran, así como información desglosada sobre la composición por sexos de las delegaciones que asistieron a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto.

### **C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes**

6. La CP tal vez desee remitir el presente informe al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) para que este lo examine y adopte las medidas que considere oportunas.

---

<sup>1</sup> Decisión 23/CP.18, párr. 8.

7. Las Partes pueden utilizar los datos que figuran en este informe como base para sus decisiones relativas a las elecciones de los miembros de los órganos establecidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto<sup>2</sup>.

## II. Datos sobre la composición por sexos

8. Los datos sobre la composición por sexos de los órganos constituidos que figuran en el presente informe se refieren a la situación al 2 de octubre de 2014 y abarcan lo siguiente:

a) La composición por sexos de las mesas y los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto (véanse los cuadros 1 y 2);

b) Información sobre los grupos regionales y otros grupos de Partes a los que pertenecen las mujeres que integran las mesas y los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto;

c) La composición por sexos de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto (véase el cuadro 3).

### A. Composición por sexos de los órganos constituidos<sup>3</sup>

Cuadro 1

#### Composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto

<i>Órgano</i>	<i>Total de miembros</i>	<i>Mujeres en la presidencia o copresidencia/ vicepresidencia</i>	<i>Número de mujeres</i>	<i>Número de hombres</i>	<i>Porcentaje de mujeres en 2014</i>	<i>Variación del porcentaje de mujeres con respecto a 2013</i>
Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio	10	0/0	2	8	20	0
Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta	10	0/1	4	6	40	0
Grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento	10	0/0	4	6	40	29 <sup>a</sup>
Grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento	10	1/0	1	9	10	-10
Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados	13	0/0	2	11	15	0
Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención	21	0/-	9	12	43	-9
Junta del Fondo de Adaptación	16	0/1	5	11	31	0

<sup>2</sup> Puede obtenerse información sobre la elección y la composición de los órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto en [http://unfccc.int/bodies/election\\_and\\_membership/items/6558.php](http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php).

<sup>3</sup> Los datos se basan en el cuadro de los miembros de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto, en su versión de 2 de octubre de 2014. Dicho cuadro puede consultarse en [http://unfccc.int/bodies/election\\_and\\_membership/items/6558.php](http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php).

<i>Órgano</i>	<i>Total de miembros</i>	<i>Mujeres en la presidencia o copresidencia/ vicepresidencia</i>	<i>Número de mujeres</i>	<i>Número de hombres</i>	<i>Porcentaje de mujeres en 2014</i>	<i>Variación del porcentaje de mujeres con respecto a 2013</i>
Comité Ejecutivo de Tecnología	20	0/0	3	17	15	4
Comité de Adaptación	16	1/-	4	12	25	5
Comité Permanente de Financiación	20	1/-	7	13	35	10
Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima	16	0/0	2	14	13	0
Miembros provisionales del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático	10	-	3	7	30	-

<sup>a</sup> Cuando se publicó el informe anterior sobre la composición por sexos, este órgano solo tenía nueve miembros.

9. La composición por sexos de los órganos constituidos sigue variando, con una representación de mujeres que va del 43%, en el Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE), al 10%, en el grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento. Desde la publicación del informe del año pasado sobre la composición por sexos<sup>4</sup>, la representación de la mujer ha aumentado en algunos órganos constituidos, por ejemplo en un 29% en el grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento, mientras que ha disminuido en otros, por ejemplo en un 10% en el grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento.

10. Solo se eligió a tres mujeres para ocupar la presidencia o copresidencia de un órgano constituido, y a dos mujeres para ocupar el cargo de Vicepresidenta.

11. Varios órganos constituidos incluyen a miembros suplentes que desempeñan un papel activo en los trabajos de esos órganos. La representación de las mujeres entre los miembros suplentes es la siguiente:

- a) La Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) tiene 10 miembros suplentes<sup>5</sup>, de los cuales 1 es una mujer;
- b) El Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC) tiene 10 miembros suplentes, de los que 2 son mujeres;
- c) El grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento tiene 10 miembros suplentes, de los cuales 1 es una mujer;
- d) El grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento tiene 10 miembros suplentes, de los cuales 2 son mujeres;
- e) La Junta del Fondo de Adaptación tiene 16 miembros suplentes<sup>6</sup>, de los cuales 5 son mujeres.

<sup>4</sup> FCCC/CP/2013/4.

<sup>5</sup> Al 2 de octubre de 2014 solo se habían cubierto nueve puestos de miembro suplente.

<sup>6</sup> Al 2 de octubre de 2014 solo se habían cubierto 15 puestos de miembro suplente.

## B. Composición por sexos de las mesas

12. Dado el importante papel que desempeñan las mesas de los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto, el presente informe incluye también su composición por sexos, a pesar de que la decisión 23/CP.18 no lo pedía expresamente.

Cuadro 2

### Composición por sexos de las mesas establecidas en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto

Mesa	Total de miembros	Número de mujeres	Número de hombres	Porcentaje de mujeres en 2014	Variación del porcentaje de mujeres con respecto a 2013
Mesa de la CP y la CP/RP	11	3	8	27	-9
Mesas del OSE y el OSACT	6	2	4	33	0
Mesa del GPD	3	1	2	33	0

*Siglas:* GPD = Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada, CP/RP = Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, CP = Conferencia de las Partes, OSE = Órgano Subsidiario de Ejecución, OSACT = Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.

13. Dos Vicepresidentes y el Relator de la Mesa de la CP y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) son mujeres. Los Relatores de las Mesas del OSE y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) son mujeres. El Relator de la Mesa del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (GPD) es una mujer.

## C. Composición por sexos de los órganos constituidos, por grupos regionales y otros grupos de Partes

14. Las Partes en la Convención están organizadas en los cinco grandes grupos regionales de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Estados de África; Estados de Asia y el Pacífico; Estados de América Latina y el Caribe; Estados de Europa Oriental; Estados de Europa Occidental y otros Estados.

15. Además de los cinco grupos regionales, el proceso de la Convención tiene varios otros grupos de Partes con arreglo a los cuales se determina la composición de los órganos. Por tanto, para dar un panorama coherente de la situación actual, el presente informe incluye información, tomada del cuadro de los miembros de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto, sobre las mujeres que integran los órganos constituidos, por grupos de Partes, a saber; las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I), los países con economías en transición, las Partes incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II), las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA). La composición por sexos de los órganos constituidos, por grupos regionales y otros grupos de Partes<sup>7</sup>, es la siguiente:

a) La Junta Ejecutiva del MDL tiene 10 miembros, de los cuales 2 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico y 1 de los Estados de Europa Oriental;

<sup>7</sup> En el anexo se presenta un cuadro con estos datos.

- b) El CSAC tiene 10 miembros, de los cuales 4 son mujeres: 1 de una Parte del anexo I, 1 de un país con economía en transición y 2 de Partes no incluidas en el anexo I;
- c) El grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento tiene 10 miembros, de los cuales 4 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y 1 de una Parte del anexo I;
- d) El grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento tiene 10 miembros, de los cuales 1 es una mujer procedente de un PEID;
- e) El Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados tiene 13 miembros, de los cuales 2 son mujeres: 1 de un PEID y 1 de una Parte del anexo II;
- f) El GCE tiene 21 miembros, de los cuales 9 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 2 de los Estados de África, 3 de los Estados de América Latina y el Caribe y 3 de Partes del anexo I;
- g) La Junta del Fondo de Adaptación tiene 16 miembros, de los cuales 5 son mujeres: 1 de una Parte del anexo I, 1 de los Estados de Europa Oriental, y 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;
- h) El Comité Ejecutivo de Tecnología tiene 20 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de África y 2 de Partes del anexo I;
- i) El Comité de Adaptación tiene 16 miembros, de los cuales 4 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de una Parte del anexo I, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y 1 de un PMA;
- j) El Comité Permanente de Financiación tiene 20 miembros, de los cuales 7 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de un PEID, 1 de un PMA, 1 de una Parte no incluida en el anexo I y 3 de las Partes del anexo I;
- k) La Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima tiene 16 miembros representantes de las Partes, de los cuales 2 son mujeres: 1 de una Parte no incluida en el anexo I y 1 de una Parte del anexo I.
- l) El Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático tiene 10 miembros provisionales, de los cuales 3 son mujeres: 2 de las Partes del anexo I y 1 de un PEID.

#### **D. Composición por sexos de las mesas, por grupo regional**

16. La composición por sexos de las mesas, por grupo regional, es la siguiente:
- a) La Mesa de la CP y la CP/RP tiene 11 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de Europa Oriental y 2 de los Estados de América Latina y el Caribe;
  - b) Las Mesas del OSE y el OSACT tienen 6 miembros, de los cuales 2 son mujeres: 1 de los Estados de África y 1 de los Estados de Europa Oriental;
  - c) La Mesa del GPD tiene 3 miembros, de los cuales 1 es una mujer, procedente de una Parte del anexo I.

## E. Composición por sexos de las delegaciones enviadas por las Partes

Cuadro 3

### Composición por sexos de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto<sup>a</sup>

<i>Período de sesiones</i>	<i>Total de delegados</i>	<i>Número de mujeres</i>	<i>Número de hombres</i>	<i>Porcentaje de mujeres en 2014</i>	<i>Variación del porcentaje de mujeres con respecto a 2013</i>
19º período de sesiones de la CP y 9º período de sesiones de la CP/RP	4 979	1 783	3 196	36	7
Cuarta parte del segundo período de sesiones del GPD	682	252	430	37	2
40º período de sesiones del OSE y el OSACT	1 767	680	1 087	38	1

*Siglas:* GPD = Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada, CP/RP = Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, CP = Conferencia de las Partes, OSE = Órgano Subsidiario de Ejecución, OSACT = Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.

<sup>a</sup> Las cifras que figuran en el cuadro 3 representan el número de delegados de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones respectivos, al último día de cada período.

17. Las cifras que figuran en el cuadro 3 indican que la representación de la mujer aumentó en todos los períodos de sesiones celebrados en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto desde la publicación del informe anterior sobre la composición por sexos.

## Anexo

## Composición por sexos de los órganos, por grupos regionales y otros grupos de Partes

Órgano	Total de miembros	Número de mujeres en cada grupo regional u otro grupo de Partes																			
		Proporción entre mujeres y hombres		Estados de Asia y el Pacífico		Estados de Europa Oriental		Estados de América Latina y el Caribe		Estados de Europa Occidental y otros Estados		Economías en transición		Anexo I		Anexo II		No incluidas en el anexo I		PMA	
		en 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	2013 2014	
Junta Ejecutiva del MDL	10	2/8		1	1	1	1														
CSAC	10	4/6												1	1	1	1		2	2	
Grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento	10	4/6			1			1	1	1					1						
Grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento	10	1/9	1										1	1							
GEPMA	13	2/11											1	1			1	1			
GCE	21	9/12	2	2	2	1		4	3					3	3						
Junta del Fondo de Adaptación	16	4/12					1	1		1	2			2	1				1	1	
CET	20	3/17	1	1											2					1	
Comité de Adaptación	16	4/12	1	1						1				1	1					1 1	
CPF	20	7/13			1								1	1	2	3			1	1 1 1 1	
Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima	20	2/18												1	1				1	1	

<i>Número de mujeres en cada grupo regional u otro grupo de Partes</i>																						
<i>Órgano</i>	<i>Total de miembros</i>	<i>Proporción entre mujeres y hombres en 2014</i>	<i>Estados de Asia y el Pacífico</i>		<i>Estados de Europa Oriental</i>		<i>Estados de América Latina y el Caribe</i>		<i>Estados de Europa Occidental y otros Estados</i>		<i>Economías en transición</i>				<i>No incluidas en el anexo I</i>		<i>PMA</i>					
			<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>PEID</i>	<i>Anexo I</i>		<i>Anexo II</i>		<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	
Miembros provisionales del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático	10	3/7												1	2							

*Abreviaturas y siglas:* Anexo I = Parte incluida en el anexo I de la Convención, Anexo II = Parte incluida en el anexo II de la Convención, MDL = mecanismo para un desarrollo limpio, GCE = Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención, CSAC = Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta, PMA = países menos adelantados, GEPMA = Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, No incluidas en el anexo I = Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, CPF = Comité Permanente de Financiación, CET = Comité Ejecutivo de Tecnología, PEID = pequeños Estados insulares en desarrollo.